

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

miércoles, 6 de marzo de 2024 / Wednesday, March 6, 2024

Aviso

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación la siguiente resolución:

“Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica el Acuerdo de la Mesa encargada de la supervisión y control del procedimiento de renovación del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ordenando la publicación de la lista provisional de candidatos designados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 apartado 5 del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose realizado las designaciones previstas en los artículos 3 a 8, y el sorteo previsto en el artículo 4 a) del mencionado Real Decreto, con la única excepción del candidato contemplado en el artículo 7 c), que será designado por el Consejo de la CNMV en próxima sesión, se procede a publicar la lista provisional de todos los candidatos designados:

I. Vocales representantes de las infraestructuras de mercado:

1. A propuesta de los mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación que tengan admitidos valores de renta variable:

Titular: Dña. Beatriz Alonso-Majagranzas Cenamor

Suplente: Dña. María Calvo Pérez

2. A propuesta de los mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación que tengan admitidos valores de renta fija e instrumentos financieros derivados:

Titular: D. Luis Martínez Pérez

Suplente: Dña. Beatriz Senís Gilmartín

3. A propuesta de los sistemas de compensación y liquidación de valores y las entidades de contrapartida central:

Titular: D. Ignacio Olivares Blanco

Suplente: Dña. Aránzazu Ullivarri Royuela

II. Vocales representantes de los emisores:

1. Un vocal designado por sorteo entre los emisores integrados en el IBEX:

Titular: Dña. Consuelo Barbé Capdevila

Suplente: Dña. M^a Belén Plaza Cruz

2. A propuesta de la asociación más representativa de los emisores:

Titular: D. Lucas Osorio Iturmendi

Suplente: D. Javier Rodríguez Vega

III. Vocales representantes de los inversores:

1. A propuesta de la asociación más representativa de las instituciones de inversión colectiva:

Titular: D. Ángel Martínez-Aldama Hervás

Suplente: Dña. Virginia Arizmendi Ortega

2. A propuesta de la asociación más representativa de los fondos de pensiones:

Titular: Dña. Elisa Ricón Holgueras

Suplente: Dña. Laura Palomo Aguado

3. A propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios:

Titular: D. Enrique García López

Suplente: D. Manuel Pardos Vicente

4. A propuesta de la asociación más representativa de los accionistas de las sociedades cotizadas e inversores en general:

Titular: D. Víctor Cremades Erades

Suplente: D. Daniel Herrero Lorente

IV. Vocales representantes de las entidades de crédito y entidades aseguradoras.

1. A propuesta de la asociación más representativa de los bancos:

Titular: D. Javier Rodríguez Pellitero

Suplente: D. Patricia Rodríguez Fernández de Castro

2. A propuesta de la asociación más representativa de las cajas de ahorros:

Titular: D. Antonio Jesús Romero Mora

Suplente: Dña. Raquel Cabeza Pérez

3. A propuesta de la asociación más representativa de las cooperativas de crédito:

Titular: Dña. Cristina Freijanes Presmanes

Suplente: Dña. Zorione Arregi Elkorobarrutia

4. A propuesta de la asociación más representativa de las entidades aseguradoras:

Titular: Dña. María Aránzazu del Valle Schaan

Suplente: D. Luis Miguel Ávalos Muñoz

V. Vocales en representación de los colectivos profesionales:

1. A propuesta conjunta de las corporaciones de derecho público representantes de los auditores de cuentas:

Titular: D. Víctor Alió Sanjuan

Suplente: D. Valentín Pich Rosell

2. A propuesta de la asociación más representativa de los analistas financieros:

Titular: D. Alfredo Jiménez Fernández

Suplente: D. Rafael Cavanillas Gil

VI. Vocales representantes del Fondo de Garantía de Inversiones:

Titular: D. Ignacio Santillán Fraile

Suplente: Dña. Carme Hortalá Vallvé

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 9 del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, se podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de 2 días hábiles siguientes a la presente publicación, ante la Mesa encargada de la supervisión y control del procedimiento y presentarse en el Registro General de la CNMV, calle Edison nº4, de Madrid, o en la calle Bolivia, nº 56, de Barcelona, o bien a través de la sede electrónica de la CNMV (www.cnmv.es) por medio de los sistemas de firma electrónica previstos en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

Madrid, 1 de marzo de 2024

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Rodrigo Buenaventura Canino."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Acciona, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Acciona comunica lo siguiente:

"En relación con la comunicación de Información Privilegiada de fecha 29 de febrero de 2024, con número de registro 2151 (CNMV), sobre el establecimiento de un programa temporal de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2021 (el "Programa de Recompra"), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre abuso de mercado, ponemos en su conocimiento que, durante el período transcurrido entre el 1 de marzo y 4 de marzo de 2024, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra:

Código ISIN	Fecha de la operación	Tipo de Orden	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
ES0125220311	01/03/2024	Compra	XMAD	20.591	107,62010
ES0125220311	01/03/2024	Compra	TQEX	890	107,3444
ES0125220311	01/03/2024	Compra	AQEU	1.758	107,4174
ES0125220311	01/03/2024	Compra	CEUX	5.688	107,2633
ES0125220311	04/03/2024	Compra	XMAD	22.113	109,599
ES0125220311	04/03/2024	Compra	TQEX	1.056	109,8009
ES0125220311	04/03/2024	Compra	AQEU	1.907	109,8742
ES0125220311	04/03/2024	Compra	CEUX	6.617	109,8142

Jorge Vega-Penichet López - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Inmobiliaria del Sur, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Inmobiliaria del Sur, S.A. comunica lo siguiente:

“En relación con la Información privilegiada publicada el día 28 de enero de 2022 (número de registro 1266 CNMV), relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de octubre de 2020, (en adelante, el “Programa de Recompra”) y conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento - sobre la base de la información recibida de Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A. como gestor del Programa de Recompra - que, durante el periodo transcurrido entre el 26 de febrero y el 5 de marzo de 2024, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones al amparo del Programa de Recompra:

Código ISIN: ES0154653911

Valor: ISUR

Intermediario: Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A

Fecha	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€)
26/02/2024	XMAD	100	7,1500
27/02/2024	XMAD	100	7,2000
04/03/2024	XMAD	15	7,1500
05/03/2024	XMAD	110	7,2000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Prim, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prim, S.A. comunica lo siguiente:

“Nos complace informarles que en el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad la distribución de un segundo dividendo a cuenta, con cargo al beneficio de 2023 de 0,11 € brutos (0,0891€ netos) por acción, que será abonado a los Señores Accionistas el 15 de marzo de 2024, habiéndose fijado el 12 de marzo de 2024 como la última fecha de contratación en la que el valor se negocia con derecho a cobrar dicho dividendo (“Last Trading Date”).

Jorge Prim Martínez - Vicepresidente Primero del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Ferrovial SE

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ferrovial SE comunica lo siguiente:

“Ferrovial (Ticker: “FER”) se refiere al anuncio comunicado al mercado el 30 de noviembre de 2023, relativo al Programa de Recompra de acciones propias para reducir el capital social de la Sociedad (el “Programa”).

Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, se informa que durante el periodo transcurrido entre el 28 de febrero y el 5

de marzo de 2024 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa.

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones compradas	Precio medio ponderado €
28/02/2024	FER	XMAD	70.000	3.451
29/02/2024	FER	XMAD	70.000	3.446
01/03/2024	FER	XMAD	69.838	3.453
04/03/2024	FER	XMAD	70.000	3.433
05/03/2024	FER	XMAD	69.420	3.439
Total			258.349	3.444

La información detallada sobre las operaciones individuales sobre acciones realizadas durante el periodo indicado pueden consultarse en la página web de Ferrovial en <https://www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-financiera/informacionprivilegiada-y-otra-informacion-relevante/operaciones-del-programa-de-recompra-deferrovial-se/>.

En el marco del Programa, desde su inicio y hasta el 5 de marzo de 2024 inclusive, la Sociedad ha adquirido un total de 8.039.062 acciones por un importe total de 273.290.307,39 euros."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por eDreams ODIGEO

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, eDreams ODIGEO comunica lo siguiente:

"En relación con nuestra comunicación de otra información relevante de fecha 28 de febrero de 2024 (número 26.863 CNMV), relativa al programa de recompra de acciones de la Sociedad de conformidad con la autorización conferida por la junta general de accionistas celebrada el 22 de septiembre de 2021 (el "Programa de Recompra") y al amparo de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra durante el período transcurrido entre el 29 de febrero de 2024 y el 1 de marzo de 2024:

Código ISIN: LU1048328220

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones totales	Precio medio ponderado (€/acción)
29/02/24	EDR.MC	Compra	M. Continuo	11.750	€6,72

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones totales	Precio medio ponderado (€/acción)
01/03/24	EDR.MC	Compra	M. Continuo	8.334	€6,82

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

